



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-000868-18-7

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-000868-18-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NAF S.A. cuenta con habilitación bajo el rubro ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS. ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL DE USO ODONTOLÓGICO EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS en el domicilio de la calle Lamadrid N° 1263, Localidad Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, según Disposición ANMAT N° 3510/13, legajo N° 7.069.

Que mediante Órdenes de Inspección N° 2018/1913-DVS-1011 y 2018/1915-DVS-1013 de fecha 29 de mayo de 2018, fiscalizadores del Servicio de Inspectoría de Productos Cosméticos constataron que la firma de la referencia ha dejado de funcionar en el domicilio oportunamente habilitado por la ANMAT.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud sugiere a fojas 23 proceder a la baja de la habilitación oportunamente otorgada a la firma.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma NAF S.A., legajo N° 7.069, como

ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS. ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL DE USO ODONTOLÓGICO EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS en el domicilio de la calle Lamadrid N° 1263, Localidad Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancelese el legajo N° 7.069.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-000868-18-7